petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 815 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/10 PARA EL "MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA MOTORES DE GRUPOS GENERADORES".

VISTA: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 03.12.10, el cual fue constituido por Resolución PR Nº 786/10, del 30.11.10, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/10 para el "Mantenimiento y Provisión de Repuestos para Motores de Grupos Generadores"; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02.12.10, presentó oferta la firma Record Electric S.A.E.C.A.

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/10 para el "Mantenimiento y Provisión de Repuestos para Motores de Grupos Generadores" a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Que, el compromiso que derive de la presente Licitación para el ejercicio 2010 está previsto en el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores" del Ejercicio 2010, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177/2010 de Gs. 300.840.000 (Guaraníes trescientos millones ochocientos cuarenta mil).

Que, la contratación es plurianual, por lo que el compromiso financiero que derive de la misma para el Ejercicio Fiscal del año 2011 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2010 bajo el Número de Orden 196.965.

Que, la Asesoría Jurídica, según la Nota Interna AJ/CL/1370/2010 del 03.12.10, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde que la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/10 para el "Mantenimiento y Provisión de Repuestos para Motores de Grupos Generadores" a la Firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 170.000.000

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 815 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

(Guaraníes ciento setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102201-005	Controlador Microprocesado y Accesorios	2	Unidad	42.500.000	85.000.000
2	72102201-005	Sistema para Monitoreo Remoto por PC y Accesorios	1	Unidad	20.000.000	20.000.000
3	72102201-005	Servicio Técnico para la Instalación, Puesta en Marcha de los Nuevos Controladores, y del Sistema de Monitoreo Remoto por PC	1	Unidad	40.000.000	40.000.000
4	72102201-005	Curso de capacitación	1	Unidad	25.000.000	25.000.000
Precio total Gs. IVA incluido						**170.000.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

Art. 4º.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR